

Defensor del Pueblo
PROVINCIA DE CORDOBA

Córdoba, 24 de febrero de 2017

Señor
Vice Gobernador de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Miguel LLARYORA
S./D.

De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Ud. en virtud de lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley N° 7.741 y en cumplimiento del mandato legal contenido en el Art. 19 de la Ley N°7.741 y de la función y tarea encomendada por el Art. 124 de la Constitución Provincial, a los fines de poner en vuestro conocimiento el Informe correspondiente a la labor institucional realizada del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016.

Acompañan la presente nota, 4 (cuatro) Tomos del "Informe Anual 2016".

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Mario Decara
MARIO A. DECARA
DEFENSOR DEL PUEBLO
de la PROVINCIA DE CORDOBA



*para copiar
11:50 hr.*